



## **Indicaciones para preparar las visitas de los Paneles de Expertos siguiendo el procedimiento de evaluación establecido para la renovación de la acreditación de títulos oficiales del Sistema Universitario Andaluz**

De conformidad con lo previsto en la Guía de Evaluación de la Renovación de la Acreditación de esta Agencia y en la Resolución de 2019 de la Secretaría General de Universidades, el procedimiento de Renovación de la Acreditación de un título se inicia con la correspondiente solicitud por parte de la Universidad que, simultáneamente, deberá enviar el Autoinforme a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante DEVA), incluyendo las evidencias, a través de la aplicación informática correspondiente. La documentación para la realización de las evaluaciones debe ser la aportada en el momento de la presentación de la solicitud de renovación de la acreditación. En caso de que esa información se modifique o amplíe debe ser comunicado expresamente a la DEVA. Las evidencias aportadas fuera de plazo pueden causar desajustes en los informes provisionales y provocar interferencias en el trabajo de las comisiones.

La Comisión analizará la documentación presentada, y podrá instar a la DEVA para que en el plazo de 10 días naturales requiera a la Universidad la subsanación de la ausencia de documentación o la necesidad de complementar la aportada.

La Comisión que participa en el proceso de renovación de la acreditación, está integrada por evaluadores de perfil académico, estudiantes y profesionales y se hará pública en la web de la DEVA.

De esta Comisión se seleccionarán los evaluadores que conformarán los paneles de expertos responsables del proceso del trámite de audiencias, en las visitas presenciales o virtuales. Las universidades serán informadas tanto de los miembros que los componen como del formato de la visita que se realizará. Los paneles de visita están formados por evaluadores de perfil académico, estudiantes y un colaborador de la DEVA en calidad de acompañante.

Para la realización de las visitas se establecerán criterios diferenciados en función de que se trate de la primera, segunda o sucesivas renovaciones de acreditación:



- Las visitas de los títulos oficiales que soliciten la **primera renovación de acreditación** serán **presenciales**.

- Las visitas de los títulos oficiales que soliciten la **segunda renovación de acreditación** serán **virtuales**.

- Cuando un panel esté compuesto por títulos **mixtos** (títulos que solicitan la primera renovación y títulos que solicitan la segunda renovación) la **visita será presencial**.

**El panel de expertos**, una vez revisado el autoinforme **decidirá las audiencias** que se llevarán a cabo en cada uno de los programas de visitas y se comunicará a las universidades.

#### **Criterios específicos para la elaboración de programas de visita:**

- En caso de que haya dos visitas de la misma Comisión a una universidad la reunión institucional se realizará en la visita presencial.
- Las audiencias a los distintos sectores se podrán unir por Centro en el caso de títulos en segunda renovación. La Comisión garantizará la intervención de todos los asistentes.

#### **1. Indicaciones generales para el desarrollo de las visitas presenciales y virtuales:**

Indicaciones y aspectos que la Universidad debe tener en cuenta en la preparación, desarrollo y gestión de la visita:

- Se debe **comunicar a la DEVA la persona de contacto** responsable de la coordinación durante el proceso de preparación de la visita y durante la realización de la misma.

- Se considera imprescindible que la Universidad dé **publicidad al proceso** de renovación de la acreditación entre los miembros de la comunidad universitaria. **Se debe enviar a la DEVA evidencias de las comunicaciones realizadas.**

- A la audiencia pública prevista en el programa de visita podrán asistir aquellas personas que, no siendo convocadas en ninguna audiencia, quieran entrevistarse voluntariamente con el panel de visita. La “**Audiencia pública**” es un espacio para dar transparencia al procedimiento, por lo que se considera que **se le debe dar especial publicidad**. La asistencia es espontánea, dentro del espacio temporal previamente



definido en la agenda y lo harán aquellas personas que no se hayan sentido partícipes en el proceso y deseen ser escuchados. En este sentido actuará el panel de visita: solamente escuchando y recogiendo las aportaciones en el correspondiente informe de visita.

- Los participantes seleccionados para las audiencias deben pertenecer a los diferentes colectivos implicados en el título sin que **en ningún caso, la misma persona asista a varias audiencias.** A modo de ejemplo, si un responsable de título asiste a la audiencia “responsables de titulación” no debe asistir a la audiencia de “profesorado”.

- Para que las audiencias sean operativas se recomienda una selección representativa de los colectivos, y en ningún caso debe convocarse audiencias con más de 10-12 personas.

- Se comunicará a la DEVA el listado de personas que asistirán a cada una de las audiencias, con una semana de antelación a la realización de la visita, para que la Comisión pueda realizar los cambios que estime oportunos.

- La asistencia a las audiencias será restringida a los asistentes invitados nominalmente. Criterios de selección:

- Representantes Institucionales: Miembros del equipo directivo de la universidad implicados en la gestión de los títulos oficiales, (Vicerrectores de Grados, Másteres, Dir. Calidad...).
- Estudiantes: Estudiantes de cada uno de los cursos o en su caso estudiantes que se ofrezcan voluntarios o seleccionados al azar, o en su caso estudiantes que hayan realizado asignaturas prácticas, que hayan participado en programas de movilidad, que estén cursado el TFM/TFG...
- Egresados: Al menos dos egresados de cada promoción, asegurando que estos no sean becarios ni tengan vinculación contractual con la universidad, para garantizar la independencia de criterio.
- Profesorado: Profesores o profesoras que impartan docencia en los diferentes cursos, representantes de los departamentos con más docencia en el título, coordinadores o coordinadoras de asignaturas, de prácticas, de movilidad... Se debe evitar que los asistentes a la audiencia del profesorado tengan cargos académicos.



- Representantes del Título: Miembros del equipo directivo del centro y coordinadores o coordinadoras de los títulos implicados.
  - Empleadores: Al menos dos empleadores por cada título, tratando de evitar que todos los empleadores sean tutores de prácticas.
- **En el caso de títulos conjuntos o títulos que se impartan en más de un centro deberá haber representantes de todos los centros o universidades en todas las audiencias.**
- El **informe oral de visita** es un resumen de lo evidenciado durante la visita pero no determina el sentido del informe provisional de renovación de la acreditación que aprobará la Comisión de renovación de acreditación. Podrán asistir a esta audiencia los representantes institucionales y los representantes de la titulación. La sesión estará abierta a aquellas personas con manifiesto interés.

### **2. Aspectos específicos de las visitas presenciales:**

- Se comunicará a la DEVA, con antelación suficiente la dirección exacta y el lugar donde tendrán lugar las audiencias.
- Los paneles de expertos no requerirán de acompañamiento institucional en las comidas ni durante la visita. Se agradecerá la orientación y en su caso la reserva para agilizar la comida de los miembros del panel.
- Se considera necesario poner a disposición del panel de expertos una sala en la que se puedan realizar las audiencias previstas, así como las reuniones internas que llevarán a cabo los miembros del panel, que por razones organizativas debe ser la misma sala para todo el proceso.

### **3. Aspectos específicos de las visitas virtuales:**

- Las audiencias de las visitas virtuales no tendrán un formato fijo. Atendiendo a las características del título, la Comisión responsable de evaluación del proceso, podrá incluir en el programa de visita las audiencias que estimen oportunas, en función de aspectos que necesiten ser valorados, no hayan quedado resueltos y bien documentados en el autoinforme y requieran ser contrastados por el Panel.



- Es necesario hacer pruebas de conexión previamente con la DEVA, con objeto de agilizar el desarrollo de la visita, con antelación suficiente.
- Se recomienda que los medios técnicos e infraestructura sean adecuados, (micrófonos, cámara, sala adecuada...). Emplear un sistema de videoconferencia con calidad de audio para que la participación pueda ser activa y fluida.
- Limitar los puntos de las conexiones con el fin de agilizar el desarrollo de las audiencias.
- Asegurar que los asistentes a otras audiencias no se conecten en audiencias solapadas.
- Durante las audiencias debe haber una persona de la Universidad a cargo de la misma para intentar solucionar cualquier incidencia que se pueda presentar.
- Se debe asegurar la confidencialidad de las personas entrevistadas, por lo que no debe haber ninguna persona en la sala que no esté en el listado de convocados ni las sesiones pueden ser grabadas.

Conscientes de la necesidad de agilizar el proceso de renovación de la acreditación, la DEVA intenta optimizar y simplificar el modelo seguido hasta ahora. Los cambios realizados en esta convocatoria se sustentan en la metaevaluación realizada de convocatorias anteriores, donde se han recogido todas las sugerencias formuladas por los diferentes agentes (universidades, evaluadores y técnicos) que participan en el proceso de evaluación (según informe publicado en la web de la DEVA).

En cualquier caso, el personal técnico del Área de Evaluación y Acreditación Universitaria de la DEVA estará a su disposición para atender cualquier duda que presente este documento.

Gracias por su colaboración.